



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=BjvhVH30%2B3pXyxUbV216aRzSXeOGfMX6kl3osv%2F2c%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 16 de junio de 2025
Oficio AMC-OFI-0085059-2025

EST-0790 - 2025

Señor(a)

ANGIE ESTHER PINEDO PEREZ

EL RECREO CALLE 31G- No 80D 70 APTO 503
angiepinop@gmail.com
3106589000
Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-25-0071318

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN DISTRITAL**

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio EL RECREO CALLE 31G- No 80D 70 APTO 503, con referencia catastral No. 01-05-0551-0040-902 que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 3106, Sección: 01, Manzana: 19, Lado: D, se encuentra clasificado en estrato CINCO (5) mediante el ACTA 9 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017 PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz
Coordinadora Estratificación

Proyectó
GREYS PAOLA PEREZ MADRID
Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA